

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**Sí**  
se puede  
progresar

les, 04 de diciembre de 2019

ON BERTA-MARINA  
PLONITA  
CUTA

Asunto:  
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO  
IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA  
DEUDOR SOLIDARIO: ESCALANTE LEON BERTA-MARINA  
CODIGO PREDIAL: 010103180005000  
MANDAMIENTO: MPIC 1022630

## URGENTE

La Subsecretaría del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citar lo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Para inscripción del artículo 311 ETM fijado en un lugar  
visible y permanente  
Lugar: \_\_\_\_\_  
Hora: 8:00 a.m. DESPUES  
Hora: 5:00 p.m.  
Fecha: 03 ABR 2020 Fecha: 21 ABR 2020  
Firma Funcionario: \_\_\_\_\_  
Firma Funcionario: \_\_\_\_\_

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

472 Motivos de Devolución  
1 2 Desconocido  
1 2 Rehusado  
1 2 Cerrado  
1 2 Fallecido  
1 2 Fuerza Mayor  
1 2 No Reside  
1 2 No existe Alum  
1 2 No Reclamado  
1 2 No Contestado  
1 2 Aprobado Clausurado

ANG  
MES  
14/04/2020  
R D